

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 000102-2021-SUNAT/800000**

Mediante Oficio N° 000029-2021-SUNAT/1M2100, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT solicita se publique la Fe de Erratas de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000102-2021-SUNAT/800000, publicada en las páginas 31-32 de la edición del 19 de junio de 2021.

DICE:

"Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Regional Lambayeque, de los siguientes trabajadores:

(...)

-JORGE ISAAC BANAVIDES BAQUEDANO

(...)."

DEBE DECIR:

"Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Regional Lambayeque, de los siguientes trabajadores:

(...)

-JORGE ISAAC BENAVIDES BAQUEDANO

(...)."